Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1601215111		

Nro. GS-2025- -SUBCO – JEFAD – 20.1

San José de Cúcuta, 05 de Febrero 2025

Señor brigadier general
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza, calles 22 y 24, Barrio San Mateo
Cúcuta

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 75-8-10067-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X o FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/01/2025**	**Hasta**	**31/01/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial Nro. GS-2024-130532-MECUC del 04/12/2024, el señor coronel WILLIAM QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato al señor subintendente CARLOS EDUARDO FLÓREZ RAMOS.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05/12/2024 al 31/12/2024, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-004886-DENOR del 05/01/2025.

Contrato No.	**75-8-10067-24**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LA QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.

1601215111

Página 2 de 9 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Contratista	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S
Representante legal	CARLOS ARTURO CELIS LUNA
Valor inicial del contrato	**Valor contrato $ 35.304.000,00** **Valor DENOR $ 15.650.000,00**
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	**Valor contrato $ 35.304.000,00** **Valor DENOR $ 15.650.000,00**
Plazo de ejecución inicial	140 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza solicitó mediante correo electrónico a la dirección celiscarlos56@gmail.com, el pedido correspondiente *al apalancamiento por valor de ($ 5.200.000) cinco millones doscientos mil pesos, en espera* sea respondido con el fin de coordinar la entrega de los elementos objeto del contrato.

En atención a las funciones como supervisor y desplegando las acciones para mitigar el riesgo de constitución de reserva presupuestal, se informo a la Policía Metropolitana de Cúcuta mediante comunicado oficial GS-2025-002932-DENOR, la justificación de recursos DENOR de la reserva presupuestal del presente contrato, teniendo en cuenta que no se obtuvo la totalidad del cupo PAC de la unidad por parte de tesorería MECUC pos disposición del Ministerio de Hacienda y crédito Público no fueron asignados los recursos a las unidades a nivel nacional.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1601215111

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-ER-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	Sí	No ha sido requerida

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Las presentadas en la oferta y que se dan por aceptadas por la Policía Metropolitana de Cúcuta según contrato establecido 75-8-10067-24.			
01	Almohadilla dactilar recargable con tinta color negro, impresiones claras y permanentes sobre el papel, no requiere preparación, secado rápido, fácil limpieza de los dedos, no requiere solventes para su remoción, impresión ideal para escaneo óptico o fotográfico. Forma redonda de 5cm a 6 cm de diámetro.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
02	Almohadilla para sellos con fieltro 11x7.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
03	Bisturí 18mm metálico material metálico y cuchilla metálica (acero inoxidable) características físicas cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
04	Bisturí 18mm plástico material plástico; cuchilla metálica dimensión cuchilla - 18mm de ancho características físicas cuchilla corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
05	block tamaño carta cuadriculado 80 hojas	SÍ	SIN OBSERVACIONES
06	bolígrafo retráctil tinta de color negro	SÍ	SIN OBSERVACIONES
07	borrador de nata	SÍ	SIN OBSERVACIONES
08	borrador para tablero	SÍ	SIN OBSERVACIONES
09	caja de chinches x 50	SÍ	SIN OBSERVACIONES
10	*caja para archivo central referencia x-200, capacidad de almacenamiento* mínimo 15 carpetas tamaño oficio, características físicas con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. pegante ph neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte ph de 7 a 8.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
11	carpeta de cuatro aletas para archivos en propalcote blanca (desacificada) reglamentaria para archivo. CARPETAS DESACIFICADA: Carpeta de cuatro aletas para archivos en propalcote blanca (desacificada) reglamentaria 100% calidad. Largo x Ancho: 35 cm x 26 cm Espesor: 320 " Tipo de carpeta: Cuatro aletas • Reserva alcalina: si la cartulina tiene reserva alcalina, debe estar entre 3 % y 5 %, expresada como carbonato de calcio. • Encolado: se debe utilizar un encolado neutro o alcalino (pH >7); en ningún caso debe contener alumbre-colofonia. • Color: los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja la cartulina en agua por 48 horas. • Resistencia a la oxidación: la cartulina debe tener un número Kappa menor a 5. Debe estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro (< 0,000 8). Elementos como el hierro y el cobre deben estar por debajo de 30ppm y de 1ppm, respectivamente. • Resistencia al doblez: la cartulina debe tener una resistencia al doblez de por lo menos 2,55 en cualquier dirección. • Resistencia al rasgado: la cartulina debe tener una resistencia al rasgado de 200 gf por hoja (Método Elmendorf). • La capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
12	carpeta presentación tamaño carta	SÍ	SIN OBSERVACIONES
13	carpeta presentación tamaño oficio	SÍ	SIN OBSERVACIONES
14	cd-r: capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	SÍ	SIN OBSERVACIONES
15	cd-rw capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	SÍ	SIN OBSERVACIONES
16	cinta adhesiva de empaque en rollo, dimensión 48 mm x 100 mts.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
17	cinta adhesiva mágica 19x32.9cm	SÍ	SIN OBSERVACIONES
18	cinta adhesiva para enmascarar 12mm dimensión 12 mm x 40 mts	SÍ	SIN OBSERVACIONES
19	cinta adhesiva transparente dimensión 12 mm x 40 mts	SÍ	SIN OBSERVACIONES
20	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3056, dimensiones 66.0 x 25.4 mm 3x10 blanco	SÍ	SIN OBSERVACIONES

21	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3058, dimensiones 71.9 x 25.4 mm 3x12 blanco	SÍ	SIN OBSERVACIONES
22	paquete rótulos autoadhesivos para impresora láser referencia 3136, dimensiones 50.8 x 25.4 mm 4x10 blanco	SÍ	SIN OBSERVACIONES
23	clip estándar pequeño plastificado x 100.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
24	dvd r capacidad 4.7 gb, mínimo de velocidad de grabado 4x	SÍ	SIN OBSERVACIONES
25	dvd rw capacidad 4.7 gb, mínimo de velocidad de grabado 4x	SÍ	SIN OBSERVACIONES
26	engrapadora de oficina 30 hojas	SÍ	SIN OBSERVACIONES
27	fechador de entintado manual, material banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica características físicas sello rectangular sello mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
28	gancho legajador plástico x 20.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
29	grapa industrial 9/12	SÍ	SIN OBSERVACIONES
30	grapa no. 26/6 caja x 5000.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
31	guillotina manual corte de mínimo 12 hojas, 15 PULGADAS	SÍ	SIN OBSERVACIONES
32	humedecedor de dedos 28 gr	SÍ	SIN OBSERVACIONES
33	lápiz de escritura mina negra hb 2.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
34	libro 100 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
35	libro 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
36	libro 300 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
37	libro 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
38	máquina velobiner	SÍ	SIN OBSERVACIONES
39	marcador borrable	SÍ	SIN OBSERVACIONES
40	marcador permanente punta fina	SÍ	SIN OBSERVACIONES
41	marcador permanente punta gruesa colores varios	SÍ	SIN OBSERVACIONES
42	mini-banderitas- señales autoadhesivas, material plástico o papel. tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm características físicas colores surtidos. banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
43	notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas	SÍ	SIN OBSERVACIONES
44	numerador entintado manual 8 dígitos	SÍ	SIN OBSERVACIONES
45	papel bond 75g tamaño media carta resmas de 500 hojas	SÍ	SIN OBSERVACIONES
46	papel bond 75g carta caja x 10 resmas. contenido resmas de 500 hojas	SÍ	SIN OBSERVACIONES
47	papel bond 75g oficio caja x 10 resmas. contenido resmas de 500 hojas	SÍ	SIN OBSERVACIONES
48	papel contact transparente. dimensión rollo 45 cm x 20 m	SÍ	SIN OBSERVACIONES
49	papel Kraft 60g. tamaño rollo 48 pulgadas de ancho x mínimo 210 metros de largo.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
50	pegante en barra 40g composición: gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos características físicas forma redonda, cierre hermético contenido mínimo 40 g.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
51	pegante líquido 225g contenido mínimo 225g hasta 300g.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
52	perforadora industrial 2 huecos capacidad de perforación mínima 70 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
53	perforadora para oficina de 2 huecos capacidad de perforación mínima 40 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
54	perforadoras 3 huecos capacidad de perforación mínima 40 hojas a la vez con botón de bloqueo y guía de precisión para el papel, compartimiento para desperdicios.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
55	pilas 9v cuadrada recargable nimh 250mh	SÍ	SIN OBSERVACIONES
56	pilas aa. recargables par nimh 2600ma	SÍ	SIN OBSERVACIONES
57	pilas aaa recargables par nimh 900ma	SÍ	SIN OBSERVACIONES
58	protector vinilo tamaño carta	SÍ	SIN OBSERVACIONES
59	regla metálica 30 cms	SÍ	SIN OBSERVACIONES
60	regla plástica 30 cm	SÍ	SIN OBSERVACIONES
61	Resaltador colores variados	SÍ	SIN OBSERVACIONES
62	resma opalina carta 180 gr 500 unidades	SÍ	SIN OBSERVACIONES
63	resma opalina carta 216 gr 500 unidades	SÍ	SIN OBSERVACIONES

64	saca ganchos para grapa, material acero cromado combinado con plástico abs de gran resistencia.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
65	separador plástico carta paquete x 5.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
66	sobre de manila carta paquete x 100	SÍ	SIN OBSERVACIONES
67	sobre de manila extra oficio paquete x 100	SÍ	SIN OBSERVACIONES
68	sobre de manila oficio paquete x 100	SÍ	SIN OBSERVACIONES
69	sobre felpa para cd	SÍ	SIN OBSERVACIONES
70	sobre propalcote color blanco 23cmx16,5cm paquete x 500	SÍ	SIN OBSERVACIONES
71	tabla planillera.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
72	tablero en acrílico 60cm x 60cm	SÍ	SIN OBSERVACIONES
73	tablero en aclirico de medidas 80cm de alto por 120 de ancho con tripode metalico	SÍ	SIN OBSERVACIONES
74	tajalápiz metálico.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
75	tarjeta propalcote color blanco 23cmx16,5cm paquete x 500	SÍ	SIN OBSERVACIONES
76	tijera de acero inoxidable y mango de plástico. 25 cm.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
77	gancho clip mariposa grande	SÍ	SIN OBSERVACIONES
78	gancho clip mariposa mediano	SÍ	SIN OBSERVACIONES
79	gancho clip mariposa pequeño	SÍ	SIN OBSERVACIONES
80	gancho caimán grande	SÍ	SIN OBSERVACIONES
81	gancho caimán mediano	SÍ	SIN OBSERVACIONES
82	gancho caimán pequeño	SÍ	SIN OBSERVACIONES
83	carpeta folder blanca argollada de 3 aros tamaño oficio	SÍ	SIN OBSERVACIONES
84	carpeta folder blanca argollada de 3 aros tamaño carta	SÍ	SIN OBSERVACIONES
85	tinta para sellos de caucho color negro 30cc	SÍ	SIN OBSERVACIONES
86	papel lino paq x 50	SÍ	SIN OBSERVACIONES
87	sobre blanco 12.5cmx17.5cm	SÍ	SIN OBSERVACIONES
88	rollo cinta térmica resina negro referencia 4,33 x 360	SÍ	SIN OBSERVACIONES
89	rollo poliester plata de 10.000 etiquetas referencia 51*25	SÍ	SIN OBSERVACIONES
90	fommy lamina x5 pliegos de 70x95 cm y 2 mm de grosor.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
91	juego de pinceles de cerdas planos set x 6 unds impar	SÍ	SIN OBSERVACIONES
92	*vinilo acrílico payasito 100 gr x 6 colores surtido*	SÍ	SIN OBSERVACIONES
93	Papel bond 75gramos tamaño media carta de resma con 500 hojas	SÍ	SIN OBSERVACIONES
94	Rollo papel térmico 80mm/60metros	SÍ	SIN OBSERVACIONES
95	Cinta ribbon para impresora zm400, compatible con etiqueta de seguridad tipo void	SÍ	SIN OBSERVACIONES
96	Rótulos adhesivos redondeos color verde, amarillo y rojo para semaforización. cartón x 30 stiker	SÍ	SIN OBSERVACIONES
97	Etiqueta de seguridad para impresora marca sebra zm400, 50mm x 25mm x 4000 etiquetas	SÍ	SIN OBSERVACIONES

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

No.	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos y equipos, necesarios para la ejecución del contrato.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
2	El oferente deberá garantizar la correcta entrega del suministro, objeto del presente proceso de contratación, deberán ser entregados en la avenida 10 No. 36-30, barrio *Bellavista, previa coordinación con los supervisores del contrato.*	SÍ	SIN OBSERVACIONES
3	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
4	En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a reponer los elementos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendarios. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SÍ	SIN OBSERVACIONES

1601215111

No.	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
5	Garantizar la prestación del servicio del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
6	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes al momento de hacer la entrega de los elementos a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
7	Informar de manera oportuna a los supervisores del contrato, las novedades y/o inconvenientes para entregar de manera efectiva los elementos a adquirir en el presente proceso.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
8	Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato averías o similares al momento de su entrega	SÍ	SIN OBSERVACIONES
9	El oferente se compromete con la suscripción del presente documento a otorgar y mantener una garantía de fábrica de los elementos durante mínimo un (1) año para el cambio o restitución en caso de cualquier novedad. Para los que aplique	SÍ	SIN OBSERVACIONES
10	Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo de ejecución del contrato	SÍ	SIN OBSERVACIONES
11	Presentación del Registro de importación de los materiales o insumos, si estos son importados por el propio o certificación la cadena de adquisición.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
12	Garantizara el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con calidad requerida	SÍ	SIN OBSERVACIONES
13	El oferente deberá garantizar la entrega de productos nuevos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones establecidas en las normas técnicas para cada uno de los elementos a contratar en el presente proceso de contratación.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
14	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 100% ACEPTABLE.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
15	El oferente deberá CERTIFICAR que cuenta con un establecimiento de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial del objeto del presente estudio previo, el cual debe contar con los medios logísticos, stock de elementos de papelería, personal idóneo y demás utensilios, necesarios para la ejecución del contrato en el municipio de Cúcuta o su área metropolitana, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del evaluador técnico, quienes deberán emitir un informe, el cual será tenido en cuenta en la parte técnica de la evaluación para el cumplimiento de este requisito, dirección y telefónico del establecimiento. Lo anterior con el fin de realizar a futuro, los cambios correspondientes de los elementos que salgan defectuosos y que requieran su cambio inmediato.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
16	Promover la adquisición de productos que contengan el SELLO AMBIENTAL, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permite a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos que no afecten de manera significativa el medio ambiente.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
17	Los elementos deben contener fecha mínima de vencimiento de 1 año, contando de su recibo satisfacción	SÍ	SIN OBSERVACIONES
18	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
19	El oferente que no oferte la cantidad de los ítems requeridos, no será evaluado	SÍ	SIN OBSERVACIONES
20	La oferta de los oferentes debe ajustarse a las especificaciones técnicas y unidad de medida para cada producto de conformidad con los anexos (especificaciones técnicas)	SÍ	SIN OBSERVACIONES
21	El oferente certificará por escrito que los elementos suministrados cumplen con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como es la compra verde y eficiente.	SÍ	SIN OBSERVACIONES

No.	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
22	El oferente certificará por escrito que hará la entrega del pedido, previa coordinación con los supervisores, en un tiempo máximo de 5 días, hábiles y en horario laboral.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
23	El oferente deberá anexar la certificación vigente de la disposición final de los elementos que así lo requieran por parte de la empresa que realiza lo correspondiente.	SÍ	SIN OBSERVACIONES
24	Confidencialidad de la información: el CONTRATISTA se compromete a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá diligenciar el Formulario acuerdo de Confidencialidad.	SÍ	SIN OBSERVACIONES

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades de relevancia, que deban ser reportadas a la unidad ordenadora del gasto o al Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (113) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en forma total, conforme a la radicación parcial de las facturas de cobro según la descripción del objeto del contrato, contra entrega a la recepción de los bienes y /o mantenimientos realizados a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al (los) supervisor (es) designado (s) constancia del Pago de aportes par fiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior y el recibo a satisfacción expedido por parte del (los) supervisor (es); una vez que la dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor (es) y según artículo 23 de la ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de la importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del grupo de contratos de la policía metropolitana de Cúcuta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos parta el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día veinticuatro (24), los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

1601215111

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La policía metropolitana de Cúcuta no cancelara las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.
Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta.

La Policía Metropolitana de Cúcuta no reconocerá valores por encima de lo disponible.

NOTA: El (los) supervisor (es) del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01de abril de 2021.

Nombre Beneficiario: **COMERCIALIZADORA CELISLINAC S.A.S**
Cuenta No. **24090803169**
Tipo de Cuenta: **CUENTA DE AHORROS**
Entidad Financiera: **BANCO CAJA SOCIAL**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato – **DENOR**	$ 15.650.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 5.200.000,00	33%
Valor total facturado	$ 5.200.000,00	33%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.200.000,00	33%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 10.450.000,00	67%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
198	$ 5.200.000,00	14/12/2024	$5.200.000,00	FE189	28/12/2024	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (*verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica*)

Acta Nro. 198 / ALMIN – MECUC del 19/12/2024

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al señor contratista, atender en forma oportuna la solicitud de liquidación bilateral del presente contrato, atendiendo las directrices que regulan la contratación estatal en Colombia.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente, **CARLOS EDUARDO FLÓREZ RAMOS**
Supervisor Contrato Nro. 75-8-10067-24
E-mail: denor.jefad-est@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3114587728

1601215111

carlos.florezr